



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario y
Riego

Viceministerio de Políticas
y Supervisión del
Desarrollo Agrario

Dirección General de
Gestión Territorial

Dirección de Desarrollo de
Comunidades Campesinas,
Nativas y de Gestión Social

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de **nuestra** Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ANEXO N° 3

REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO

CARGO	UNIDAD ORGÁNICA Y/O DEPENDENCIA	CANTIDAD	REMUNERACIÓN MENSUAL
Analista en presupuesto y planeamiento	Dirección de Desarrollo de Comunidades Campesinas, Nativas y Gestión Social de la Dirección General de Gestión Territorial	1	S/ 5,000.00

I. DEPENDENCIA:

II. OBJETO: Contratar los servicios de un/a Analista en presupuesto y planeamiento para la Dirección de Desarrollo de Comunidades Campesinas, Nativas y Gestión Social de la Dirección General de Gestión Territorial.

III. BASE LEGAL:

- a. Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
- b. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065- 2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, aprueba la “Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057”
- d. Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N° 00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- f. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000027-2023-SERVIR-PE, mediante el cual se aprueba la Directiva “Elaboración y aprobación de perfiles en el sector público”.
- g. Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 029-2023-SERVIR-PE que aprueba la "Guía para la elaboración de perfiles en el sector público"
- h. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios -CAS.



Firmado digitalmente por
MURRIETA PANDURO Victor
Manuel FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.02.2024 16:26:57 -05:00





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario

Dirección General de Gestión Territorial

Dirección de Desarrollo de Comunidades Campesinas, Nativas y de Gestión Social

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de **nuestra** Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

1. Elaborar los reportes y presentaciones sobre ejecución y programación presupuestal para optimizar los recursos asignados a la Dirección de Desarrollo de Comunidades Campesinas, Nativas y de Gestión Social a fin de lograr resultados eficientes.
2. Dar seguimiento y control mensual sobre avance financiero a nivel de categoría presupuestal, actividad/proyecto y finalidad, para el cumplimiento de los objetivos de la dirección de acuerdo a la normatividad vigente.
3. Coordinar y tramitar documentos de modificaciones presupuestarias de la Dirección de Desarrollo de Comunidades Campesinas, Nativas y de Gestión Social.
4. Realizar el seguimiento a la ejecución presupuestal de las actividades, así como el cumplimiento de metas y objetivos del plan operativo institucional, con el fin de tomar las medias que sean necesarias para el buen cumplimiento.
5. Realizar seguimiento y coordinaciones con la Dirección General de Gestión Territorial respecto a la ejecución presupuestal asignada a la Dirección de Desarrollo de Comunidades Campesinas, Nativas y de Gestión Social, para habilitar las partidas presupuestales según necesidades para el cumplimiento del POI.
6. Preparar los informes de seguimiento del Plan Operativo Institucional - POI de la Dirección de Desarrollo de Comunidades Campesinas, Nativas y de Gestión Social.
7. Evaluar y analizar las metas físicas y financieras del Plan Operativo Institucional correspondiente a la Dirección de Desarrollo de Comunidades Campesinas, Nativas y de Gestión Social.
8. Realizar el registro de reprogramación y seguimiento mensual en el CEPLAN, así como hacer seguimiento a la elaboración del POI Multianual 2025-2027.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del cargo estructural y/o puesto y/o área-



Firmado digitalmente por MURRIETÁ PANDURO Victor Manuel FAU 20131372931 hard Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 29.02.2024 16:27:08 -05:00

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia general laboral de tres (03) años en el sector público o privado. A. Experiencia específica laboral de un (01) año en la función o la materia en el sector público o privado. B. Experiencia específica laboral de 1 año en el nivel de Asistente en la función o la materia en el sector público o privado.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario

Dirección General de Gestión Territorial

Dirección de Desarrollo de Comunidades Campesinas, Nativas y de Gestión Social

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de **nuestra** Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

	C. Experiencia específica laboral de 1 año en la función o la materia en el sector público .
Competencias	Vocación de Servicio, Trabajo en Equipo, Orientación a resultados
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Titulado en las carreras de contabilidad o administración o economía.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> - Diploma en Planeamiento y Presupuesto Público. - Diploma en SIAF – SIGA – SEACE. - Curso de especialización en Gestión y Resolución de Conflictos Sociales. - Curso (12 horas como mínimo u 08 si es dictado por un ente rector).
Conocimientos para el puesto y/o cargo.	<p>Gestión pública, conflictos sociales, SIAF, SIGA, Comunidades Campesinas y Nativas.</p> <p>Ofimática: Procesador de texto, Hojas de cálculo y Programa de presentaciones a nivel Básico.</p>

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Jr. Cahuide N° 805 Jesús María, Dirección de Desarrollo de Comunidades Campesinas, Nativas y Gestión Social
Modalidad de trabajo	Presencial
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables, según la necesidad del servicio
Remuneración mensual	S/. 5,000.00 (cinco Mil con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



Firmado digitalmente por
MURRIETA PANDURO Victor
Manuel FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.02.2024 16:27:34 -05:00

Jr Cahuide N° 805
Jesús María – Lima
T: (511) 209-8600
www.gob.pe/midagri

